

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

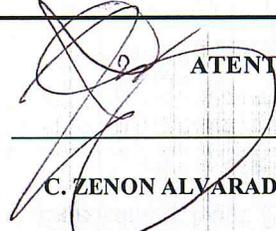
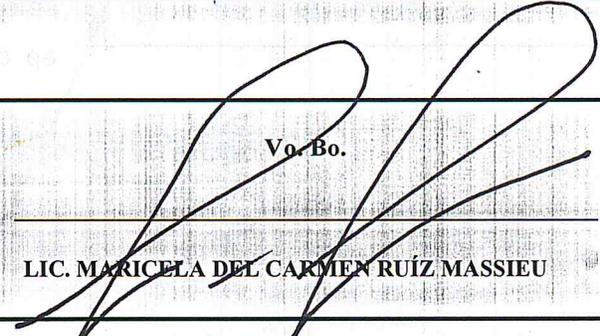
AREA: RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DEL COMISIONADO: ZENON ALVARADO SERRANO
 LUGAR DE LA COMISIÓN: MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 26 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2016

SINTESIS: Se atendió una denuncia en materia forestal en contra de los CC. Enrique Garcia Bravo, Leonardo Moreno Flores y Félix García Cuevas, por tala de árboles de pino en el paraje conocido como el crucero de la carretera Tlapa-Tierra Blanca-Metlatonoc. En este paraje se encontraron derribados 39 árboles de pino con un volumen de 21.288 metros cúbicos, así como 24 árboles de encino con un volumen de 3.035 metros cúbicos, levantando el acta No. GRO360RN2016. Este mismo sitio es objeto de una denuncia penal ante el Ministerio Público de la Federación, por lo que los datos obtenidos en el acta de inspección serán utilizados para la presentación del peritaje técnico.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 400.00	-Alimentos y Bebidas refrescantes.	26/10/2016
					\$ 150.00	_Hospedaje en casa de Huéspedes.	
					\$ 275.00	_Artículos de aseo personal.	
					\$ 200.00	-Alimentos y Bebidas refrescantes.	27/10/2016
					\$ 240.00	_Hospedaje en casa de Huéspedes.	
					\$ 300.00	-Alimentos y Bebidas refrescantes.	28/10/2016
						TOTAL	\$1,562 .00

Observaciones

<p> ATENTAMENTE</p> <p>_____ C. ZENON ALVARADO SERRANO</p>	<p> V. Bo.</p> <p>_____ LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.